



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 12/2021, transferencia de créditos entre partidas de distinta área de gasto.

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Cazorla, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 12/2021, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinta área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cazorla, a 26 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

C/. Francisco Martínez, 1. Teléfono 953 72 00 00. Fax 953 72 41 40. 23470 Cazorla (Jaén).
ayuntamiento@cazorla.es

Código Seguro de Verificación	IV7F3WPTDPUZISWDYAXDKFH6U	Fecha	26/11/2021 14:04:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7F3WPTDPUZISWDYAXDKFH6U	Página	1/1

